

BOP

Córdoba

Año CLXXXI

Sumario

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se hace público la licitación para la contratación de pavimentación de la CO-8405, de Fuente Obejuna a La Granjuela (CE 1/2016)

p. 2641

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se hace público la licitación para la contratación de Conservación y Mantenimiento de la Red Provincial de Carreteras y Caminos de la Excm. Diputación Provincial, 5 lotes (CE 8/2016)

p. 2642

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se hace público la licitación para la contratación de Reparación de la CO-6203, de N-432 a A-318 por Luque y Zuheros (CE 9/2016)

p. 2643

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se hace público la licitación para la contratación de Reparación de la CO-6202, de N-432 a A-318 por Doña Mencía (CE 13/2016)

p. 2644

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se hace público la licitación para la contratación de Reparación parcial de la CO-4205 de A-307 a Montemayor por su Estación, 2ª Fase (CE 2/2016)

p. 2645

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se hace público la licitación para la contratación de Señalización Horizontal en determinadas vías de la Diputación de Córdoba (CE 3/2016)

p. 2646

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por el que se hace público la licitación para la contratación de Refuerzo del firme en la CO-3405, de Córdoba a Villaviciosa de Córdoba (CE 10/2016)

p. 2647

Ayuntamiento de Alcaracejos

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Alcaracejos, por el que se somete a información pública la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación para explotación de ganado ovino intensivo en Polígono 18, parcelas 88, 89, 90, 91, 92 y 93 Paraje "Picos de Plata"

p. 2648

Ayuntamiento de El Carpio

Anuncio del Ayuntamiento de El Carpio, por el que se somete a información pública la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2016

p. 2649

Ayuntamiento de Doña Mencía

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2016

p. 2649

Ayuntamiento de Montoro

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, por el que se hace público el Extracto de la Convocatoria de Subvenciones a Empresas para el ejercicio 2016

p. 2649

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, por el que se hace público el Extracto de la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro para el ejercicio 2016

p. 2650

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, por el que se delega en el Concejal don Agustín Palomares Cañete, la función específica de celebración de matrimonio civil

p. 2651

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Rey, por el que se somete a información pública la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica

p. 2651

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba**

Anuncio del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, relativo a procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 833/2015: Cédula de Citación

p. 2651

VIII. OTRAS ENTIDADES**Agencia Provincial de la Energía. Córdoba**

Anuncio de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba, por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación de los servicios para la realización de Auditorías Energéticas en los Municipios de El Guijo, Bujalance y Fernán Núñez

p. 2652

Empresa Provincial de Residuos Sólidos y Medio Ambiente SA (EPREMASA). Córdoba

Anuncio de la Empresa Provincial de Residuos Sólidos y Medio Ambiente S.A. (EPREMASA) de Córdoba, por el que se hace público la licitación para la contratación de dos Semirremolques de tres ejes con rueda simple para el Transporte de Residuos Sólidos Urbanos

p. 2653

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.235/2016

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
 - 4) Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.
 - 5) Telefax: 957 211 110.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es
 - 7) Direcciones de Internet:
<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>
<https://contrataciondelestado.es>
- d) Número de expediente: CE 1/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Pavimentación de la CO-8405, de Fuente Obejuna a La Granjuela.
- c) División por lotes y número de lotes: No procede.
- d) Lugar de ejecución: CO-8405, términos municipales de Fuente Obejuna y La Granjuela.
 - 1) Domicilio:
 - 2) Localidad y código postal:
- e) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.
- f) Admisión de prórroga: No está prevista.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23-45233220-7.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación: Los enumerados en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del contrato:

- a) Importe neto: 430.161,59 € (IVA no incluido). Importe total: 520.495,52 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
- Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige. A los efectos de los artículos 65, 74.2 y 79 bis del TRLCSP, clasificación sustitutiva de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional: Grupo G "Viales y pistas", Subgrupo 4 "Con firmes de mezclas bituminosas", categoría 3 "cuantía superior a 360.000,00 euros e inferior o igual a

840.000,00 euros".

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 12 del PCAP; la solvencia técnica o profesional se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 13 del PCAP.

c) Otros requisitos específicos: --

d) Contrato reservados: --

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en un plazo de 13 días naturales (al tratarse de un procedimiento de urgencia), contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 13:30 horas del último día.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

- Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1. del PCAP).

- Sobre B. Oferta Técnica: Documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP).

- Sobre C. Oferta Económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).

c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba (teléfono: 957 211 572).

- 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

- 3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

- 4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es.

- 5) Presentación de proposiciones por correo: Ver cláusula 18.1.3 del PCAP.

- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --

- e) Admisión de mejoras: No procede.

- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

- b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

- c) Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos, al acto público de apertura de la documentación técnica (sobre B) y posteriormente al de ofertas económicas (sobre C), mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

11. Subcontratación:

- a) Prohibida.

- b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228.bis del TRLCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31 bis PCAP).

12. Otras informaciones:

• La adjudicación de las obras está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras y al pronunciamiento de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre no sometimiento del proyecto al procedimiento para la obtención de autorización ambiental unificada.

• Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 17 de junio de 2016, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 2.236/2016

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
 c) Obtención de documentación e información:
 1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
 4) Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.
 5) Telefax: 957 211 110.
 6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es.
 7) Direcciones de Internet:
<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>
<https://contrataciondelestado.es>
 d) Número de expediente: CE 8/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
 b) Descripción: Conservación y mantenimiento de la red provincial de Carreteras y Caminos de la Excm. Diputación Provincial (5 lotes).
 c) División por lotes y número de lotes: Procede. Cinco lotes (los licitadores podrán presentar oferta a uno o dos lotes, como máximo).
 Lote 1: Demarcación Norte, zonas 1 y 2 (Peñarroya-Pozoblanco).
 Lote 2: Demarcación Centro, zonas 1 y 2 (La Rambla-Fuente Palmera).
 Lote 3: Demarcación Centro, zonas 3 y 4 (Córdoba-Montoro).
 Lote 4: Demarcación Sur, zonas 1 y 2 (Lucena-Carcabuey).
 Lote 5: Demarcación Sur, zonas 3 y 4 (Baena-Priego).
 d) Lugar de ejecución: Carreteras y Caminos de titularidad de Diputación (Provincia de Córdoba).
 e) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
 f) Admisión de prórroga: No está prevista.
 g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
 h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
 i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23-45233141-9.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Subasta electrónica: No procede.
 d) Criterios de adjudicación: Los enumerados en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del contrato:

- a) Importe neto: 4.132.231,40 € (IVA no incluido). Importe total: 5.000.000,00 € (IVA incluido).

DISTRIBUCIÓN POR LOTES Y EJERCICIOS

| | 2016 | | | 2017 | | | TOTAL |
|--------|--------------|------------|--------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| | PBL / VE | IVA | PT | PBL / VE | IVA | PT | |
| Lote 1 | 417.609,72 | 87.698,04 | 505.307,76 | 278.406,48 | 58.465,36 | 336.871,84 | 842.179,60 |
| Lote 2 | 470.549,84 | 98.815,47 | 569.365,31 | 313.699,89 | 65.876,98 | 379.576,87 | 948.942,18 |
| Lote 3 | 567.213,53 | 119.114,84 | 686.328,37 | 378.142,35 | 79.409,89 | 457.552,24 | 1.143.880,61 |
| Lote 4 | 538.812,35 | 113.150,59 | 651.962,94 | 359.208,24 | 75.433,73 | 434.641,97 | 1.086.604,91 |
| Lote 5 | 485.153,40 | 101.882,22 | 587.035,62 | 323.435,60 | 67.921,48 | 391.357,08 | 978.392,70 |
| Total | 2.479.338,84 | 520.661,16 | 3.000.000,00 | 1.652.892,56 | 347.107,44 | 2.000.000,00 | 5.000.000,00 |

- b) Sistema de determinación del precio: precios unitarios.

5. Garantía exigidas:

- Provisional: no se exige.
 • Definitiva (%): 5% del importe de licitación (IVA excluido) del lote o lotes adjudicado/s.

• Garantía complementaria: se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Obligatoria.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | G | 6 | 3 |
| 2 | G | 6 | 3 |
| 3 | G | 6 | 4 |
| 4 | G | 6 | 4 |
| 5 | G | 6 | 3 |

En caso de optar a dos lotes, la categoría será la que proceda, en función del valor acumulado de ambos lotes. En ese caso, si el licitador no llega a la requerida, deberá indicar, en un plazo máximo de 3 días, la oferta que desea mantener.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede.

- c) Otros requisitos específicos: --

- d) Contrato reservados: --

LOTE GRUPO SUBGRUPO CATEGORÍA MÍNIMA (*)

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en un plazo de 13 días naturales (al tratarse de un procedimiento de urgencia), contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 13:30 horas del último día.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

- Sobre A. Documentación general para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1 del PCAP) y la identificación del/de el/los lote/s al/los que se presenta (máximo 2 lotes). Este sobre será común en caso de que el licitador opte por presentar ofertas a dos lotes.

- Sobre B. Oferta técnica: Documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP), y el número del lote con el que se corresponde la oferta (máximo 2 sobres).

- Sobre C. Oferta económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática par la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP) y el número del lote con el que se corresponde la oferta (máximo 2 sobres).

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es.

5) Presentación de proposiciones por correo: Ver cláusula 18.1.3 del PCAP.

d) Limitación del número de ofertas: 2 lotes máximo.

e) Admisión de mejoras: No procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos, al acto público de apertura de la documentación técnica (sobre B) y posteriormente al de ofertas económicas (sobre C), mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

11. Subcontratación:

a) Prohibida, excepto extendido de mezclas bituminosas y señalización vertical y horizontal.

b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228.bis del TRLCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31 bis PCAP).

12. Otras informaciones:

- La adjudicación de las obras está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición públi-

ca del proyecto de las obras.

- Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 17 de junio de 2016, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 2.237/2016

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.

5) Telefax: 957 211 110.

6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es

7) Direcciones de Internet:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>

<https://contrataciondelestado.es>

d) Número de expediente: CE 9/2016.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Reparación de la CO-6203, de "N-432 a A-318 por Luque y Zuheros.

c) División por lotes y número de lotes: No procede.

d) Lugar de ejecución: CO-6203, términos municipales de Luque, Zuheros y Doña Mencía.

1) Domicilio:

2) Localidad y código postal:

e) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

f) Admisión de prórroga: No está prevista.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23-45233142-6.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación: Los enumerados en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del contrato:

a) Importe neto: 561.983,47 € (IVA no incluido). Importe total: 680.000,00 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No se exige.

- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

- Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hu-

biese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Obligatoria. Grupo G "Viales y pistas", Subgrupo 6 "Obras viales sin cualificación específica", categoría 3 "cuantía superior a 360.000,00 euros e inferior o igual a 840.000,00 euros".

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede.

c) Otros requisitos específicos: --

d) Contrato reservados: --

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en un plazo de 13 días naturales (al tratarse de un procedimiento de urgencia), contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 13:30 horas del último día.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

- Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1. del PCAP).

- Sobre B. Oferta Técnica: Documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP).

- Sobre C. Oferta Económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba (teléfono: 957 211 572).

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es.

5) Presentación de proposiciones por correo: Ver cláusula 18.1.3 del PCAP.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --

e) Admisión de mejoras: Procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos, al acto público de apertura de la documentación técnica (sobre B) y posteriormente al de ofertas económicas (sobre C), únicamente mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

11. Subcontratación:

a) Permitida/no obligatoria.

b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228. bis del TRCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31. bis

del PCAP).

12. Otras informaciones:

- La adjudicación de las obras está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras y al pronunciamiento de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre no sometimiento del proyecto al procedimiento para la obtención de autorización ambiental unificada.

- Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 17 de junio de 2016, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 2.238/2016

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.

5) Telefax: 957 211 110.

6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>.

<https://contrataciondelestado.es>.

d) Número de expediente: CE 13/2016.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Reparación de la CO-6202, de N-432 a A-318 por Doña Mencía.

c) División por lotes y número de lotes: No procede.

d) Lugar de ejecución: CO-6202, términos municipales de Baena y Doña Mencía.

1) Domicilio:

2) Localidad y código postal:

e) Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.

f) Admisión de prórroga: No está prevista.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23-45233220-7.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación: Los enumerados en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado:

a) Importe neto: 537.190,08 € (IVA no incluido). Importe total: 650.000,00 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
- Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Obligatoria. Grupo: G "Viales y pistas", Subgrupo 4 "con firmes de mezclas bituminosas", categoría 2 "cuantía superior a 150.000 euros e igual o inferior a 360.000,00 euros", y Grupo: G "Viales y pistas", Subgrupo 6 "obras viales sin cualificación específica" categoría 2 "cuantía superior a 150.000 euros e igual o inferior a 360.000,00 euros".

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede.

c) Otros requisitos específicos: --

d) Contrato reservados: --

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán en un plazo de 13 días naturales (al tratarse de un procedimiento de urgencia), contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante, y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 13:30 horas del último día.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

• Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1 del PCAP).

• Sobre B. Oferta Técnica: Documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende un juicio de valor, para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP).

• Sobre C. Oferta Económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba- 14071.

4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es.

5) Presentación de proposiciones por correo: Ver cláusula 18.1.3 del PCAP.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --

e) Admisión de variantes, si procede: --

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos, al acto público de apertura de la documentación técnica (sobre B) y posteriormente al de ofertas económicas (sobre C), únicamente mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la**Unión Europea" (en su caso):**

--

11. Subcontratación:

a) Prohibida.

b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228. bis del TRCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31. bis del PCAP).

12. Otras informaciones:

• Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

• La adjudicación de las obras está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 17 de junio de 2016, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 2.239/2016

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.

5) Telefax: 957 211 110.

6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es

7) Direcciones de Internet:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>

<https://contrataciondelestado.es>

d) Número de expediente: CE 2/2016.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Reparación parcial de la CO-4205 de A-307 a Montemayor por su Estación.

c) División por lotes y número de lotes: No procede.

d) Lugar de ejecución: CO-4205, términos municipales de Espejo y Montemayor.

1) Domicilio:

2) Localidad y código postal:

e) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

f) Admisión de prórroga: No está prevista.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23-45233142-6.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación: Los enumerados en el Anexo nº 3

del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del contrato:

a) Importe neto: 247.933,88 € (IVA no incluido). Importe total: 299.999,99 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
- Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige. A los efectos de los artículos 65, 74.2 y 79 bis del TRLCSP, clasificación sustitutiva de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional: Grupo G "Viales y pistas", Subgrupo 6 "Obras viales sin cualificación específica", categoría 2 "cuantía superior a 150.000,00 euros e inferior o igual a 360.000,00 euros".

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: la solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 12 del PCAP; la solvencia técnica o profesional se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 13 del PCAP.

c) Otros requisitos específicos: --

d) Contrato reservados: --

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en un plazo de 13 días naturales (al tratarse de un procedimiento de urgencia), contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 13:30 horas del último día.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:

• Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1 del PCAP).

• Sobre B. Oferta Técnica: Documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP).

• Sobre C. Oferta Económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba (teléfono 957 211 572).

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es.

5) Presentación de proposiciones por correo: Ver cláusula 18.1.3 del PCAP.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --

e) Admisión de mejoras: Procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos, al acto público de apertura de la documentación técnica (sobre B) y posteriormente al de ofertas económicas (sobre C), mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

11. Subcontratación:

a) Permitida/No obligatoria.

b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228.bis del TRLCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31 bis PCAP).

12. Otras informaciones:

• La adjudicación de las obras está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras.

• Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 17 de junio de 2016, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 2.240/2016

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.

5) Telefax: 957 211 110.

6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>

<https://contrataciondelestado.es>

d) Número de expediente: CE 3/2016.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Señalización horizontal en determinadas vías de la Diputación de Córdoba.

c) División por lotes y número de lotes: No procede.

d) Lugar de ejecución: CO-4312, CO-4313; CO-4313a, CO-4314, CO-5310, CO-5312, CO-3303 1, CO-3303 2, CO-3100, CO-3105; CO-3408-1, CO-3408-2, CO-3102, CO-3107, CO-6103-1, CO-6103-2, CO-7102, CO-7413-1, CO-7413-2, CO-7413-R, CP-188, CO-6213, CO-6215, CO-7212-1, CO-7212-2, CP-122, CP-

86, CO-5203, CO-6200-1, CO-6209, CO-6210-1, CO-6210-2, CO-7210 y CO-7208.

1) Domicilio:

2) Localidad y código postal:

e) Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

f) Admisión de prórroga: No está prevista.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23-45233294-6.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No procede.

d) Criterios de adjudicación: Los enumerados en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del contrato:

a) Importe neto: 123.966,94 € (IVA no incluido). Importe total: 150.000,00 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

• Provisional: No se exige.

• Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.

• Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige. A los efectos de los artículos 65, 74.2 y 79 bis del TRLCSP, clasificación sustitutiva de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional: Grupo G "Viales y pistas", Subgrupo 5 "Señalizaciones y balizamientos viales", categoría 1 "cuantía inferior 150.000,00".

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 12 del PCAP; la solvencia técnica o profesional se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 13 del PCAP.

c) Otros requisitos específicos: --

d) Contrato reservados: --

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán en un plazo de 13 días naturales (al tratarse de un procedimiento de urgencia), contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 13:30 horas del último día.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán dos sobres cerrados:

• Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1 del PCAP).

• Sobre C. Oferta Económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba (teléfono: 957 211 572).

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es.

5) Presentación de proposiciones por correo: Ver cláusula 18.1.3 del PCAP.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --

e) Admisión de variantes, si procede: --

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos, al acto público de apertura de las ofertas económicas (sobre C), únicamente mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

11. Subcontratación:

a) Prohibida.

b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228. bis del TRCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31. bis del PCAP).

12. Otras informaciones:

• La adjudicación de las obras está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras.

• Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 17 de junio de 2016, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Núm. 2.241/2016

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.

3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

4) Teléfono: 957 212 846 - 957 211 286 - 957 211 265.

5) Telefax: 957 211 110.

6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es

7) Direcciones de Internet:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>

<https://contrataciondelestado.es>

d) Número de expediente: CE 10/2016.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Refuerzo del firme en la CO-3405, de Córdoba a Villaviciosa de Córdoba.
- c) División por lotes y número de lotes: No procede.
- d) Lugar de ejecución: CO-3405, términos municipales de Córdoba y Villaviciosa de Córdoba.
 - 1) Domicilio:
 - 2) Localidad y código postal:
- e) Plazo de ejecución: Un (1) mes.
- f) Admisión de prórroga: No está prevista.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45.23-45233220-7.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación: Los enumerados en el Anexo nº 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante).

4. Presupuesto base de licitación/valor estimado del contrato:

a) Importe neto: 206.611,57 € (IVA no incluido). Importe total: 250.000,00 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación.
- Garantía complementaria: Se exigirá un 5% adicional en caso de que la oferta del licitador adjudicatario de las obras, hubiese sido considerada inicialmente anormal o desproporcionada y se hubiese admitido y valorado.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige. A los efectos de los artículos 65, 74.2 y 79 bis del TRLCSP, clasificación sustitutiva de la solvencia económico-financiera y técnico-profesional: Grupo G "Viales y pistas", Subgrupo 4 "Con firmes de mezclas bituminosas", categoría 2 "cuantía superior a 150.000,00 euros e inferior o igual a 360.000,00 euros".
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 12 del PCAP; la solvencia técnica o profesional se acreditará con la aportación de la documentación a que hace referencia la cláusula 13 del PCAP.
- c) Otros requisitos específicos: --
- d) Contrato reservados: --

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Las ofertas se presentarán en un plazo de 13 días naturales (al tratarse de un procedimiento de urgencia), contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante y con la Plataforma de Contratación del Sector Público, en adelante PCSP) y ello hasta las 13:30 horas del último día.
- b) Modalidad de presentación: Se presentarán tres sobres cerrados:
 - Sobre A. Documentación General para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.1 del PCAP).
 - Sobre B. Oferta Técnica: Documentación acreditativa de criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, para la contra-

tación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.2 del PCAP).

- Sobre C. Oferta Económica: Documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática para la contratación de la obra: Por procedimiento abierto (cláusula 18.2.3 del PCAP).
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
 - 4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es.
 - 5) Presentación de proposiciones por correo: ver cláusula 18.1.3 del PCAP.
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: --
- e) Admisión de mejoras: Procede.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Plaza de Colón, 15.
- b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.
- c) Fecha y hora: Se citará a los licitadores admitidos, al acto público de apertura de la documentación técnica (sobre B) y posteriormente al de ofertas económicas (sobre C), mediante anuncio en el perfil del contratante y en la PCSP.

9. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

--

11. Subcontratación:

- a) Prohibida.
- b) Obligaciones de suministro de información sobre condiciones de pago a subcontratistas (en su caso) y suministradores, así como justificantes de pago a los mismos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 228.bis del TRLCSP: Sí (ver cláusulas 31 y 31 bis PCAP).

12. Otras informaciones:

- La adjudicación de las obras está condicionada a que no se produzcan reclamaciones durante el periodo de exposición pública del proyecto de las obras y al pronunciamiento de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre no sometimiento del proyecto al procedimiento para la obtención de autorización ambiental unificada.
- Resulta de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra, según la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de dirección de obras dependientes de la Diputación Provincial.

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 17 de junio de 2016, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Ayuntamiento de Alcaracejos

Núm. 2.079/2016

Por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de mayo de 2016, se aprobó definitivamente el Proyecto de Actuación para la explotación de ganado ovino en intensivo con un número de madres igual a

trescientas (300 ud.) en Polígono nº 18, parcelas nº 88, 89, 90, 91, 92 y 93 Paraje "Picos de Plata", lo que se publica a los efectos del artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o Recurso de Reposición Potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Alcaracejos, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo, no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Alcaracejos, a 3 de junio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Luciano Cabrera Gil.

Ayuntamiento de El Carpio

Núm. 2.095/2016

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 6 de junio de 2016, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2016, según el siguiente detalle:

1. FUNCIONARIOS DE CARRERA

| Denominación | Escala/Subescala | Grupo | Plazas | Forma acceso |
|------------------------------------|--|-------|--------|------------------------------------|
| Técnico Superior de Administración | Administración General. Subescala Técnica | A1 | 1 | Concurso-Oposición/ turno libre |
| Policía Local | Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales | C1 | 1 | Oposición |

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicho acuerdo podrán interponer Recurso Potestativo de Reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 109-c) y 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de optar por la interposición del Recurso de Reposición no podrán interponer el Recurso Contencioso-Administrativo hasta que se haya notificado la resolución expresa del Recurso de Reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

El Carpio a 8 de junio de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Descrea Benavides Baena.

Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 2.082/2016

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio del año en curso, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, periodo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido el referido plazo sin que se presenten reclamaciones o alegaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado por haberlo dispuesto así el acuerdo de aprobación inicial.

Doña Mencía, 6 de junio de 2016. La Alcaldesa, firma ilegible.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 2.242/2016

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE MONTORO, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA 1191/2016 JUNTO CON LAS BASES DE LA MISMA.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Línea 1: Incentivos a la creación del trabajo autónomo y pequeña empresa.

Autónomos y empresarios para la puesta en marcha de empresas de pequeño tamaño (hasta 50 trabajadores) en este municipio, cuya actividad y domicilio fiscal radique en Montoro, debiendo haberse iniciado o comenzado la actividad entre el 22 de mayo de 2015 hasta el fin del plazo para solicitar subvención de la presente convocatoria, debiendo desarrollarse ininterrumpidamente al menos durante un periodo de doce meses desde el fin del plazo para solicitar subvención de la presente convocatoria.

Línea 2. Fomento del desarrollo económico y social mediante la generación de empleo estable en el término municipal de Montoro.

Autónomos y empresarios que generen empleo estable mediante contratos indefinidos de tiempo superior o igual a 12 meses dados de alta entre el 22 de mayo de 2015 hasta el fin del plazo para solicitar subvención de la presente convocatoria, debiendo desarrollarse ininterrumpidamente al menos durante un periodo de doce meses desde el fin del plazo de solicitud.

Línea 3. Consolidación del trabajo autónomo y pequeña empresa: acción orientada a seguir apoyando las actividades de emprendedores que se acogieron a la Convocatoria de subvenciones a empresas de 2015, por darse de alta como autónomos, mediante el desarrollo de una línea de ayuda con el fin de subven-

cionar parte de la inversiones a realizar para la ampliación o mejora de la actividad económica ya emprendida en programas anteriores.

Segundo. Finalidad:

- Línea 1. Incentivos a la creación del trabajo autónomo y pequeña empresa.

La puesta en marcha de empresas de pequeño tamaño (hasta 50 trabajadores) en este municipio, cuya actividad y domicilio fiscal radique en Montoro.

- Línea 2. Fomento del desarrollo económico y social mediante la generación de empleo estable en el término municipal de Montoro.

Generación de empleo estable mediante contratos indefinidos de tiempo superior o igual a 12 meses.

- Línea 3. Consolidación del trabajo autónomo y pequeña empresa.

Ayudas con el fin de subvencionar parte de las inversiones a realizar para la ampliación o mejora de la actividad económica ya emprendida en programas anteriores.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Asociaciones sin Ánimo de lucro para 2016 han sido publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Montoro en el Tablón de anuncios electrónico.

http://www.montoro.es/sites/default/files/decreto_convocatoria_subvenciones_empresas_2016.pdf.

Cuarto. Cuantía:

La cuantía económica total de la presente Convocatoria de subvenciones asciende a 50.000,00 euros con cargo a la partida 4330.470.00, que se desglosa de la forma siguiente en base a las áreas a subvencionar:

- Línea 1. Incentivos a la creación del trabajo autónomo y pequeña empresa 16.500 euros.

- Línea 2. Fomento del desarrollo económico y social mediante la generación de empleo estable en el término municipal de Montoro: 16.500,00 euros.

- Línea 3. Consolidación del trabajo autónomo y pequeña empresa: 17.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Sexto. Otros datos:

La solicitud deberá ser acompañada de la documentación prevista en las bases reguladoras publicadas en la sede electrónica y sus anexos correspondientes.

En Montoro, a 17 de junio de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.

Núm. 2.243/2016

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2016, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA 1190/2016 JUNTO CON LAS BASES DE LA MISMA.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Las Asociaciones sin ánimo de lucro que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Montoro y personas físicas empadronadas en el término municipal.

Segundo. Finalidad:

Podrán presentarse para su financiación aquellos proyectos y actuaciones que o bien se desarrollen en el ámbito de este municipio o bien repercutan en ciudadanos de este municipio, teniendo por finalidad y estén recogidos en alguna de las líneas de actuación marcadas en las distintas áreas objeto de subvención y se desarrollen en el año 2016.

Los proyectos presentados deberán perseguir fines culturales, de educación y fines deportivos.

Son gastos objeto de subvención:

- El equipamiento siempre que quede acreditado en el proyecto la justificación o necesidades del adquirir el mismo, y /o la imposibilidad de desarrollar dichas actividades sin dicho equipamiento.

- Los Gastos de personal que se acreditarán mediante contratación (contrato, TC1 y TC2) o bien mediante prestación de servicios por parte de una empresa externa (factura)

- Gastos de transporte, realizados a través de transporte público (factura). Apoyado en un certificado de participación o un calendario de actividad, realizado por la organización, o bien, gastos de desplazamiento mediante vehículo o vehículos propios o privados, siempre con el condicionante de 0,19 € km.

- Gastos de alojamiento obligatorios conforme al proyecto como consecuencia de actividades realizadas fuera de la localidad y de duración superior a un día que deberán presentarse junto a un calendario de la actividad.

- Avituallamiento sólido o líquido, necesidad de que dentro del proyecto queden perfectamente justificados con el fin perseguido. Como ejemplo, entrega de agua y fruta en el desarrollo de una carrera popular o ruta ciclista, desayuno saludable en una actividad con fines de salud y mejora de la calidad de vida, etc. quedan excluidos gastos de comidas a socios o peroles.

- Quedan expresamente fuera de los objetos subvencionables, los gastos de funcionamiento y mantenimiento de sede, los gastos y comisiones financieras y los gastos derivados de sanciones administrativas

- Gastos de servicios, suministro... necesarios para la realización de las actividades.

No serán objeto de subvención los gastos en que incurran los beneficiarios de actividades coorganizadas por el Exmo. Ayuntamiento de Montoro.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Asociaciones sin Ánimo de lucro para 2016 han sido publicadas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Montoro en el Tablón de anuncios electrónico.

http://www.montoro.es/sites/default/files/decreto_convocatoria_subvenciones_asociaciones_2016.pdf.

Cuarto. Cuantía:

La cuantía económica total de la presente Convocatoria de subvenciones asciende a 74.000,00 euros que se desglosa de la forma siguiente en base a las áreas a subvencionar:

- 2015.3261.483.00 Transferencia a Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos: 4.000,00.

- 2015.9240.483.00 Subvenciones a familia e instituciones sin fines de lucro: 70.000,00.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación será de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria

en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Sexto. Otros datos:

La solicitud deberá ser acompañada de la documentación prevista en las bases reguladoras publicadas en la sede electrónica y sus anexos correspondientes.

En Montoro, a 17 de junio de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.

Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

Núm. 2.083/2016

Decreto núm. 20/16. Sobre delegación de competencia específica en el Concejal don Agustín Palomares Cañete.

El artículo 49.1 del Código Civil, modificado por la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, define que cualquier español podrá contraer matrimonio dentro o fuera de España ante el Juez, Alcalde o Funcionario señalado por dicho Código.

El artículo 51.1 del mismo texto legal, igualmente modificado por dicha Ley, dice que será competente para autorizar el matrimonio el Juez Encargado del Registro Civil y el Alcalde del municipio donde se celebre el matrimonio o concejal en quien delegue.

Habiendo expresado don Miguel Ángel Torralba Cerezo y doña María José Palomares Sánchez, su deseo de prestar el consentimiento y contraer matrimonio ante mi Autoridad, en el expediente que ha sido tramitado por el Registro Civil de esta localidad y señalado dicho acto por los contrayentes el día 6 de agosto de 2016 a las 20:30 horas.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 51.1 del Código Civil, he resuelto:

1. Delegar la función específica de autorizar la celebración del matrimonio y prestar el consentimiento por don Miguel Ángel Torralba Cerezo y doña María José Palomares Sánchez, en el Concejal don Agustín Palomares Cañete, cuyo acto se llevará a efecto el próximo día 6 de agosto de 2016, sábado, a las 20:30 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

2. Notifíquese esta Resolución al Concejal don Agustín Palomares Cañete.

3. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincial de Córdoba.

4. Dése cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde-Presidente por ante mí, la Secretaria, en Villafranca de Córdoba, a 6 de junio de 2016. El Alcalde-Presidente, firma ilegible. Ante mí: La Secretaria, firma ilegible.

Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Núm. 2.094/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Rey, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Villanueva del Rey a 9 de junio de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Pedro Barba Paz.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 2.257/2016

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 833/2015. Negociado: MJ

De: D. Francisco García Castro

Contra: I.N.S.S., T.G.S.S., Santiago Carmona S.A., Activa Mutua 2008, Terrazos Córdoba S.L., Materiales Construcciones Áridos Álvarez S.L., Transportes y Excavaciones Córdoba S.L., Hormigones Álvarez S.A., Áridos del Castillo S.A., Santiago Carmona Álvarez, Ficoan S.L., Vías y Construcciones S.A., Fovias Empresarios Agrupados U.T.E. (Fomento de Obras y Construcciones S.A. y Vías y Construcciones S.A.), M.A.T.E.P.S.S. Social Asepeyo, M.A.T.E.P.S.S. La Fraternidad-Muprespa y FOGASA

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 833/2015, a instancia de la parte actora D. Francisco Garcia Castro contra I.N.S.S., T.G.S.S., Santiago Carmona S.A., Activa Mutua 2008, Terrazos Cordoba S.L., Materiales Construcciones Aridos Alvarez S.L., Transportes y Excavaciones Cordoba S.L., Hormigones Alvarez S.A., Aridos del Castillo S.A., Santiago Carmona Alvarez, Ficoan S.L., Vías y Construcciones S.A., Fovias Empresarios Agrupados U.T.E. (Fomento de Obras y Construcciones S.A. y Vías y Construcciones S.A.), M.A.T.E.P.S.S. Social Asepeyo, M.A.T.E.P.S.S. La Fraternidad-Muprespa y FOGASA, sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado Resolución de fecha 17/06/2016 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación Letrada de la Administración de Justicia Sra. Dª Marina Meléndez-Valdés Muñoz. En Córdoba, a 17 de junio de 2016.

Vistas las anteriores diligencias, acuerdo a los fines de la citación como parte a la demandada Fovias Empresarios Agrupados U.T.E. (Fomento de Obras y Construcciones S.A. y Vías y Construcciones S.A.) al acto de juicio señalado para el día 28 de junio de 2016, a las 11:30 horas, proceder a su comunicación por medio de edictos, insertando un extracto suficiente de la presente en el "Boletín Oficial" correspondiente y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos y haciendo saber a la parte que tiene una copia de la demanda a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Cítese al FOGASA, con traslado de la demanda.

Modo de impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación y citación a juicio a la demandada Fovias Empresarios Agrupados U.T.E. (Fomento de Obras y Construcciones S.A. y Vías y Construcciones S.A.), actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de junio de 2016. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

OTRAS ENTIDADES

Agencia Provincial de la Energía Córdoba

Núm. 2.124/2016

1. Entidad adjudicadora:

Agencia Provincial de la Energía de Córdoba

2. Obtención de la documentación e información:

Agencia Provincial de la Energía de Córdoba.

Avda. del Mediterráneo s/n.

14011 Córdoba.

Tfno: +34 957 21 28 80.

e-mail: energiacordoba@dipucordoba.es

3. Dirección del Perfil del Contratante:

<http://www.energiacordoba.es/contratacion/>

4. Fecha límite de obtención de documentación e información:

Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

5. Nº de expediente:

GEX: 210/2016.

6. Objeto del contrato:

a. Tipo: Servicios.

b. Descripción: Contratación de los servicios para la realización de auditorías energéticas en los municipios de El Guijo, Bujalance y Fernán Núñez.

c. División por lotes y nº lotes: 3 lotes:

Lote 1: El Guijo.

Lote 2: Bujalance.

Lote 3: PMUS Fernán Núñez.

d. Lugar de ejecución: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.

e. Duración del contrato y prórrogas: 6 meses. Prorroga de mutuo acuerdo 1 mes.

f. CPV: 71314300-5.

7. Tramitación y procedimiento:

a. Tramitación: Ordinaria.

b. Procedimiento: Abierto.

c. Subasta electrónica: No.

d. Criterios de adjudicación:

Oferta Económica (5 puntos):

Se evaluará para cada uno de los lotes. Se otorgarán 5 puntos a la oferta de menor presupuesto, y 0 puntos al presupuesto base de licitación. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente entre estas dos puntuaciones, aplicando la fórmula:

$$P = 5 \times (P_b - O_f) / (P_b - \text{Min})$$

donde: P: Puntuación que corresponde a la oferta valorada.

P_b: Presupuesto base de licitación.

Of: Presupuesto de la oferta valorada.

Min: Presupuesto más bajo de los ofertados.

Mejoras en las ofertas presentadas (5 puntos):

Realización del certificado de eficiencia energética de todos los edificios analizados.

8. Presupuesto base de licitación:

Lote 1 (El Guijo): 1.652,89 €. IVA (21%): 347,11 €.

Lote 2 (Bujalance): 10.743,80 €. IVA (21%): 2.256,20 €.

Lote 3 (Fernán Núñez): 13.223,14 €. IVA (21%): 2.776,86 €.

9. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, de conformidad con el artículo 95.3 del TR/LCSP.

10. Requisitos específicos del contratista:

Medios de acreditación de solvencia económica y financiera:

Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, por un importe asegurado igual o mayor al valor estimado del contrato.

Medios de acreditación de solvencia técnica y profesional:

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 5 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. El importe acumulado en los 5 últimos años de contratos de servicios de consultoría energética será mayor o igual al valor estimado del/los lote/s a los que presente oferta.

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad, haciendo constar para cada puesto de trabajo la categoría laboral del personal que lo desempeña.

- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa, haciendo constar la relación de oficinas, almacenes y medios auxiliares adscritos al cumplimiento del contrato, indicando su ubicación y características esenciales. En todo caso deberá estar adscrito al contrato, al menos, un analizador de redes y un equipo de termografía.

11. Presentación de ofertas o solicitudes de participación:

a. Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas treinta minutos de los quince días naturales, siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de esta Provincia.

b. Lugar de presentación: Registro de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba (Avenida del Mediterráneo s/n, C.P. 14071-Córdoba).

c. Envíos por correo: Las proposiciones se envían por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Registro de la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba la remisión de las proposiciones mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico energiacordoba@dipucordoba.es, siempre antes de las 00:00 horas del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

12. Apertura de ofertas:

Mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

La Mesa de Contratación podrá unificar en un solo acto la apertura de la documentación administrativa y la oferta económica, si así lo estima conveniente, siempre que la documentación aportada por los licitadores se encuentre completa.

13. Gastos de publicidad:

Será de obligación del contratista derivada de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba a 9 de junio de 2016. Firmado electrónicamente: La Presidenta, Ana M^a Carrillo Núñez.

**Empresa Provincial de Residuos Sólidos y Medio Ambiente SA (EPREMASA)
Córdoba**

Núm. 2.198/2016

El procedimiento de licitación se realizará de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto:

Suministro de dos Semirremolques de tres ejes con Rueda Simple para el Transporte de Residuos Sólidos Urbanos para la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A.

Tipo de licitación:

El tipo máximo de licitación para el suministro de los dos Semi-

rremolques ascenderá a la cantidad de 140.000,00 € (IVA excluido).

Procedimiento de adjudicación:

La adjudicación del contrato se realizará en base a varios criterios y conforme procedimiento abierto.

Adquisición de Pliegos de Condiciones y documentación técnica:

Además de poderlas adquirir previa petición en el mismo lugar de presentación de las proposiciones, se procederá a su publicación en el perfil del contratante al que se tendrá acceso a través de nuestra página web: www.epremasa.es.

Presentación de proposiciones:

Las ofertas se presentarán en la sede social de esta Empresa situada en la Avda. del Mediterráneo, s/n de Córdoba, donde también pueden retirar la documentación referente a la licitación.

Plazo para la presentación de proposiciones:

Las firmas interesadas pueden presentar sus ofertas, antes de las 14:00 horas del día que finalice el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, y cuya fecha coincidirá con la del fin de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o festivo, se entiende que el plazo finalizaría el inmediato hábil posterior (excluidos sábados).

Córdoba a 14 de junio de 2016. Firmado electrónicamente: La Presidenta del Consejo de Administración, Auxiliadora Pozuelo Torrico.